



SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN EL DÍA 25 DE ENERO DE 2019.

En Mansilla Mayor, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las veinte horas del día 25 de enero de 2019, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Alberto Martínez Llorente, se reunieron los Concejales Dña. Raquel Cabañas González, D. Pablo López Presa, D. Agustín Pacho Reyero y D. Juan Carlos Presa Pereira, al objeto de celebrar en primera convocatoria Sesión ordinaria conforme al Orden del Día que acompaña a la misma, actuando como Secretario la que lo es de la Corporación Dña. Sara Pérez Díez. Faltando los concejales D. Marcelo Fernández Olmo y D. Ángel Expósito Méndez

Siendo las veinte horas, el Sr. Alcalde declaró abierta la Sesión y previa lectura de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 91.1 del R.O.F.R.J. por el Sr. Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior. No habiendo alegaciones queda aprobada por unanimidad

2.- INFORMES DE ALCALDÍA

El Sr. Alcalde comienza a informar de lo siguiente:

Reunión de los alcaldes de la zona de regadío de la margen izquierda del Porma. Para buscar solución a la gente que ha quedado excluida del riego.

3.- PRESUPUESTO 2019

Por Sr. Alcalde se da cuenta del Proyecto de Presupuesto para 2019 nivelado en sus estados de ingresos y de gastos, por un importe de DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (231.381,10).

Este año se prevé invertir en el anexo de Inversiones, por un importe global de 29.800,00 euros.

De entre la totalidad de inversiones previstas en el Plan Financiero de Inversiones, destacamos las siguientes: Realizar diversas obras en el municipio así



como seguir invirtiendo en nuestro patrimonio cultural como es el caso del Monasterio de Sandoval y alrededores, entre otras.

Se mantendrán las subvenciones de las asociaciones y material escolar.

Discutidos cada uno de los créditos que comprenden el Presupuesto y sus Bases de Ejecución, y hallándose conforme con las obligaciones y recursos que se establecen, la Corporación por unanimidad de los siete miembros presentes de los siete que la integran, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para 2019, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Capitulo 1.- Impuestos directos:	110.000,00
Capitulo 2.- Impuestos Indirectos:.....	4.000,00
Capitulo 3.- Tasas y otros ingresos:	24.781,10
Capitulo 4.- Transferencias corrientes:	90.000,00
Capítulo 7.- Transferencias de Capital:	2.600,00
TOTAL INGRESOS:	231.381,10

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Capitulo 1.- Gastos de Personal:	92.146,00
Capitulo 2.- Gastos en bienes corrientes y ser.:..	86.800,00
Capítulo 3.- Préstamos del Interior:	210,00
Capitulo 4.- Transferencias corrientes:	3.800,00
Capitulo 5.- Fondo de Contingencia:	12.020,10

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Capitulo 6.- Inversiones reales:	29.800,00
Capitulo 9.- Pasivos financieros:	6.605,00
TOTAL GASTOS:	231.381,10

Asimismo, se aprueba conjuntamente con el presupuesto la Relación de Puestos de trabajo y las Bases de Ejecución.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

a) Personal Funcionario:

1.- Con habilitación nacional:

1.1.-Secretario-Interventor:

1.1.1.- Nº de Plazas: 1.

1.1.2.- Situación: Interino

1.1.3.- Grupo: A1/A2



1.1.4.- Nivel de Complemento de Destino: 26.

b) Personal laboral:

1.- Fijo

1.1.- Denominación: Operario de Servicios Múltiples.

1.2.- Categoría: subalterno

1.3.- Nº de plazas 1.

1.4- Situación: propiedad.

2.- Que los Presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de 15 días hábiles, previo anuncio en el B.O.P. en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

3.- Este acuerdo aprobatorio se elevará a definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo en el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez que se haya cumplido lo dispuesto en art. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y en art. 150 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Antes de comenzar los ruegos y preguntas toma la palabra el teniente – alcalde D. Pablo López Presa y expone los siguientes proyectos:

- Inmediata convocatoria de la subvención de asociaciones.
- Adquisición de mangueras anti-incendios para las Juntas Vecinales.
- Obra en Villamoros de Mansilla de canalización en Avenida Madrid. Acuerdo con el vecino y la Junta Vecinal para la acometida.
- Arreglo del camino detrás del bar de Villamoros.
- Reparación de caminos. Y hacer el camino de Nogales de alado del río.
- Rebajo de acera en Villamoros.
- Eliminar canalización en la plaza de Villaverde.
- Adquisición de contenedores para el Punto de Tratamiento de Residuos.
- Terminar campo de fútbol. Licitación riego y equipamiento.
- Pintar flechas amarillas en el Camino de Santiago y proceder a la eliminación de las flechas en Villamoros siguiendo las instrucciones de la Unidad de Carreteras de León.
- Colocación contadores.
- Reparar canalones Casa de Cultura.
- Reparar charco en el depósito de agua de Mansilla.
- Reparación báscula Villaverde.
- Reposición árbol en la plaza de Villamoros.
- Reparaciones en el parque de Villaverde.
- Colocación de farolas en los municipios.



Toma la palabra D. Juan Carlos Presa preguntando cuándo se va a hacer la obra de la carretera. Y contesta D. Pablo López Presa diciendo que se encuentra incluida en el Plan de Carreteras de Diputación 2019.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA